RESOLUCIÓN Nº 553/21

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/21, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE.----------

VISTO: El Interno UOC Nº 44/21 del 02 de setiembre de 2.021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que para el proceso de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificio de la Caja, es necesario modificar el Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, con ID N° 395.366 aprobado por Resolución Nº 96/21 del 22 de febrero de 2.021, debido a que en el mismo se había previsto el precio total de G 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes), debiéndose ampliar el precio referencial a G 530.000.000 (Quinientos treinta millones de guaraníes) y posteriormente iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas;----------

Que el Art. 12, párrafo 3º de la Ley Nº 2.051/03, establece: *el Programa Anual de Contrataciones podrá ser modificado solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado*;----------

Que el Pliego de Bases y Condiciones, fue preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 282 "SERVICIOS DE VIGILANCIA", objeto del Gasto 282, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, para el Servicios de Seguridad y Vigilancia para Edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, a ser presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

RESOLUCIÓN Nº 553/21

2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/21, para Servicios de Seguridad y Vigilancia para Edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE.----------

4º Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Tapití S.R.L.; 2) Prever Seguridad S.R.L.; 3) Green S.A. Security; 4) Wachtman S.R.L. y 5) Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L., además de todas las firmas interesadas.----------

5º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

6º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General